**ANEXO III. DOCUMENTO DE INFORMACIÓN AL TRABAJADOR DE LA COFINANCIACIÓN DE SU CONTRATO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON**

En cumplimiento de la obligación establecida en el Resuelvo Cuarto, apartado f), de la Resolución de 16 de marzo de 2021, de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se determinan las condiciones para la gestión de los recursos destinados a entidades locales en materia de empleo,

Código IAPA nº: 2592

ENTIDAD:

Nº DE EXPEDIENTE:

PROYECTO:

DATOS DEL TRABAJADOR:

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DNI. / NIE: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

D./Dña.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, como representante de esta Entidad, **le informo** que el contrato temporal, firmado por usted el día\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, ha sido subvencionado mediante Resolución de fecha 16 de marzo de 2021 de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, estando **financiado por la Administración de la Comunidad de Castilla y León,** a través del programa PREPLAN.

Lo que le comunico con el fin de cumplir con las Medidas de Información y Publicidad, exigidas por el Acuerdo 27/2020, de 4 de junio, por el que se establecen las directrices sobre difusión de la identidad corporativa de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (BOCYL Nº 115, de 11 de junio)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_

Firma y sello del representante de la entidad: Recibí: El trabajador/a.

Fecha:

Firma.

**PROTECCIÓN DE DATOS.**Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León con la finalidad de que pueda obtener la condición de beneficiario de las subvenciones dirigidas a realizar obras y servicios de interés general y social. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo a la Consejería de la Presidencia o por obligación legal, y no se prevé transferencias internacionales de los mismos. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional que puede consultar en la dirección <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>